Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

96 23

para el servicio de su mag.d y defensa de es-
tos Reynos. Y que a de servir para los gastos
de estas campañas con que no cae de vaxo de
arbitrio se queda esperar mas termino
que es el ultimo para la ecc.on y cobrança
y llegado el caso se despachara persona
para ello. Y con vista de los dhos rre-
cados = Acordo la ciudad que el señor Juan
Blanquete bea los papeles que cita este
acuerdo y carta de la ciud.d y con vista de ellos
informe a esta ciud.d para primer ayun-
tamiento para que con su vista se tome
la resolucion que mas convenga.

Comiss.o al S.r Ju-
sepe Blanquete

El S.r Hernando Ximenes rros. dixo que esta de partida para
cavo de palos y en la dha parte por ser peli-
grosa y donde se tiene noticia por el enemigo
se asiste a la pesca del retorno y suele
causar rrebatos y por si intentare a ora-
mientos durare la dha pesca suplica a la
ciudad se le de comicion como capitan
que a sido para que si hubiere de gun rrebato
pueda rrecoxer la gente de suerte que este
prevenida y dar aviso a esta ciudad levan-
tando la gente que se hallare en el dho cavo
de palos para executar la orden que la
ciudad diere = y la ciudad lo acordo
asi de conformidad con que el dho S.r Her-
nando Ximenes no haga mas que rrecoxer
la gente y tenerla levantada y dar aviso
a esta ciudad.

Se nombra por cap.n de la gente de cavo de palos

Auto

El señor alcalde mayor se conformo
con lo acordado sin perjuicio del